CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2017 - ID Nº 335.265
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"

CONSULTAS Y ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 1:
LOTE N° 1, ÍTEM 2: Franela gamuzada amarilla, 40x50 cm. Aprox. ¿Podría considerarse como medida mínima de 38x45 cm?
Respuesta: Le solicito se ajuste a las especificaciones técnicas. Es importante tener en cuenta que dicha descripción es proveída por la DNCP, conforme a la Resolución DNCP N° 1991/2017, por la cual se establece el uso de plantillas de ciertos productos.

CONSULTA Nº 2:
LOTE N° 1, ÍTEM 6: Trapo de piso para repasar, 100% algodón, medidas 50x60. ¿Podría considerarse como medida mínima entre 45x70 a 60x70cm?
Respuesta: Le solicito se ajuste a las especificaciones técnicas. Es importante tener en cuenta que dicha descripción es proveída por la DNCP, conforme a la Resolución DNCP N° 1991/2017, por la cual se establece el uso de plantillas de ciertos productos.

CONSULTA Nº 3:
LOTE N° 1, ÍTEM 7: Trapo rejilla, medida 42x42 cm. ¿Podría considerarse como medida mínima 38x45?
Respuesta: Le solicito se ajuste a las especificaciones técnicas. Es importante tener en cuenta que dicha descripción es proveída por la DNCP, conforme a la Resolución DNCP N° 1991/2017, por la cual se establece el uso de plantillas de ciertos productos.

CONSULTA Nº 4:
LOTE N° 1, ÍTEM 9: Esponja doble tamaño 12x8 cm. ¿Podría considerarse como medida mínima 10x7x2 cm?
Respuesta: Le solicito se ajuste a las especificaciones técnicas. Es importante tener en cuenta que dicha descripción es proveída por la DNCP, conforme a la Resolución DNCP N° 1991/2017, por la cual se establece el uso de plantillas de ciertos productos.

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay